ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Sativanorte, celebró contrato de prestación de servicios, selección abreviada No MSN SA 11 DE 2025 cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, GRASAS Y LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que, el municipio de Sativanorte celebró contrato de prestación de servicios, selección abreviada No MSN SA 11 DE 2025 con **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** con NIT 891800088-3, representada legalmente por **LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO** identificado con C.C. 7.213.472 de Duitama - Boyacá , con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, GRASAS Y LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que, el Contratista Presenta la **póliza de cumplimiento 51-46-101023239 Anexo 0**, expedida el día 08/10/2025 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT 860.009.578-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, calidad del servicio, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	08/10/2025	30/04/2026	$14.000.000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO por el 10% del valor del mismo	08/10/2025	31/12/2026	$14.000.000.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 5% del valor del mismo	08/10/2025	31/12/2028	$7.000.000.00

1. Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

2. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se deben actualizar las pólizas.

3. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este despacho:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR póliza de cumplimiento 51-46-101023239 Anexo 0**, expedida el día 08/10/2025 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT 860.009.578-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, calidad del servicio, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	08/10/2025	30/04/2026	$14.000.000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO por el 10% del valor del mismo	08/10/2025	31/12/2026	$14.000.000.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 5% del valor del mismo	08/10/2025	31/12/2028	$7.000.000.00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sativanorte Boyacá a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal
Sativanorte – Boyacá.

Proyecto: Paula Andrea Silva Gómez - Contratista
Revisó: Cesar Arnaldo Orozco Ávila- Secretario De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Cesar Danilo Medina – Alcalde Municipal